



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

**VISTO**, el Informe N° 000233-2023-DAFO-ITA/MC, de fecha 17 de agosto de 2023; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a Concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los Concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las Bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada Concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC, delega en el/la directora (a) General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000072-2023-MC, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el 'Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2023', el cual considera, entre otros, el 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023';

Que, el día 27 de abril del presente año, mediante Resolución Directoral N° 000364-2023-DGIA/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000766-2023-DGIA/MC y N° 000813-2023-DGIA/MC, se aprueban las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023' y formaliza la convocatoria;

Que, el numeral 10.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 10.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 22 de junio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido sesenta y un (61) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 000233-2023-DAFO-ITA/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 16.1 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que el Ministerio de Cultura supervisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de los estímulos económicos y apoyos económicos otorgados;

Que, asimismo, el artículo 16.2 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que, en caso de advertirse el incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios en cuanto a los compromisos asumidos, el Ministerio de Cultura tiene la facultad de suspender la entrega de los estímulos económicos o apoyos económicos, y/o requerir su devolución; sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023', no pueden participar Personas Jurídicas que se encuentren en alguna de las restricciones del numeral en mención;

Que, el numeral XI de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, podrá dar lugar al inicio del procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, y el Título IV del reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023', así como para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR (A/ES/AS) DEL PROYECTO / RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	CATEGORÍA
ANIMATION COLLABORATIVE NETWORK E.I.R.L. (20611043393)	LIMA	FORMAS AVENTURA EN EL PARQUE	RUIZ CASTILLO, CARLOS ABEL	CORTOMETRAJE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

ARCE ROJO (20560191112)	LA LIBERTAD	<i>PATRULLA MÍSTICA</i>	LEON CASAS, CLAUDIA FIORELLA	CORTOMETRAJE
ARTE RENACER- CONOCIMIENTO Y ARTE PARA LA VIDA - ARTE RENACER  (20611152117)	CUSCO	<i>MAMÁ COCA</i>	SALINAS YABAR, VALERIA ALEXANDRA	CORTOMETRAJE
ASAP PRODUCCIONES S.A.C (20543977633)	LIMA	<i>DIOS DE ARENA</i>	MATEO CARDENAS, CHRISTIAAN ERNESTO / VEGA PEÑA VIZCARDO, ALONSO JOSE	CORTOMETRAJE
BLACKLINE ANIMATION E.I.R.L. (20607854492)	LIMA	<i>WAWA: UN ABRAZO EN EL MÁS ALLÁ</i>	ROMERO VILDOSO, DIANA SOFIA ISABEL	CORTOMETRAJE
CAJA PANOPTICA E.I.R.L. (20604842345)	LIMA	<i>LA AGONÍA DEL INKARRI</i>	MEDINA RAMON, MIGUEL ALFONSO	CORTOMETRAJE
CARLTZ E.I.R.L. (20609624591)	LIMA	<i>LA VAN</i>	IGLESIAS BELLINA, GONZALO	CORTOMETRAJE
CHANFLE PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20605739661)	LIMA	<i>EL ESPECTÁCULO DE LOS FENÓMENOS</i>	CAYO LUNA, LUIS ALBERTO	CORTOMETRAJE
CINNAMON STUDIO S.A.C. (20600930291)	LIMA	<i>MILAN HIJO ÚNICO</i>	CASTELLANOS RAMOS, GLORIA MERCEDES	CORTOMETRAJE
ECB CINE TALLERES E.I.R.L. (20606756888)	LIMA	<i>FREED</i>	JARA SOLORZANO, JORGE LUIS	CORTOMETRAJE
ECB CINE TALLERES E.I.R.L. (20606756888)	LIMA	<i>LAYO</i>	JARA SOLORZANO, JORGE LUIS	CORTOMETRAJE
ESTUDIO OSO MAKU S.A.C. (20605709665)	LIMA	<i>DORMIDITO</i>	HUAMAN QUISPE, DANY ELVIS	CORTOMETRAJE
KALLPA STUDIO S.R.L. (20610658866)	LIMA	<i>MADRE TIERRA</i>	ESPINOZA PEREDA, ROBERTO CARLOS	CORTOMETRAJE
KON JUEGOS S.A.C. (20603385137)	LIMA	<i>ARI Y PASHI - EL FESTIVAL DE LAS SEMILLAS</i>	FRISANCHO PINTO, ANDREA CRISTINA / BALLON SEVILLANO, ROBERTO JOSE	CORTOMETRAJE
LA POST-A AUDIOVISUAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20546658229)	LIMA	<i>EL ABUELO DE CATALINA Y LA TRAMPA DEL MUKI</i>	PEÑA ORTIZ, LOURDES MELISSA / CARHUAZ ARAOZ, STEFANY CARLA / PEÑAHERRERA AGUILAR, WALTER	CORTOMETRAJE



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS  
MEDIOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

LLAZUL (20608997505)	LA LIBERTAD	<i>EL ÚLTIMO CHAMÁN</i>	CORREA TRIGOSO, LUIS	CORTOMETRAJE
MAS CULTURA - MCULTURA (20610369589)	LA LIBERTAD	<i>FELIPE Y EL ASOMBROSO REINO INCA</i>	CORREA TRIGOSO, LUIS	CORTOMETRAJE
MOTION HOUSE E.I.R.L. (20608663232)	LA LIBERTAD	<i>PAQARINA</i>	CCORIMANYA TINTA, SUSSAN YERATHEL	CORTOMETRAJE
NATIVO POST S.A.C. (20604938016)	LIMA	<i>MANUEL, EL GATO, EL PERICO Y LA PAPAYA</i>	BARZOLA CANCHO, ALBERTO MAXIMO	CORTOMETRAJE
NOMADE ARTS S.A.C (20515476670)	LIMA	<i>YUTE Y TOCUYO CONOCEN A RETRO- TORERO</i>	MIYAHIRA MOROMISATO, MIGUEL ANGEL	CORTOMETRAJE
QOYLLUR STUDIO S.A.C. (20610657142)	LIMA	<i>BUSCAME (MASHKAMUR AY)</i>	ORE AYALA, ELIBEN ROSARIO	CORTOMETRAJE
SEÑOR Z S.A.C. (20536707418)	LIMA	<i>MISIÓN LECHE</i>	FRANCO ABUGATTAS, SABRINA	CORTOMETRAJE
SUMAQ CREATIVOS S.R.L. (20522679861)	LIMA	<i>WAYRA JOURNEY, EL VIAJE EN EL VIENTO</i>	SUAREZ LEZAMA, RICHARD EDUARDO	CORTOMETRAJE
TAYKA FILMS E.I.R.L. (20609641542)	PUNO	<i>CRUDO O SE VE HORRIBLE, PERO SE PUEDE LIMPIAR</i>	VERA GALLEGOS, MARCO LUIS	CORTOMETRAJE
UMARU STUDIOS E.I.R.L. (20611007711)	LIMA	<i>EL SILENCIO DE LA HIERBA</i>	VEGA SOLIS, EMMA ITZEL	CORTOMETRAJE
URU ANIMATION STUDIOS S.A.C. (20610998101)	PUNO	<i>"CANDELANDI A" ALTIPLANO MAGICO</i>	VARGAS TICONA, MILTON CESAR	CORTOMETRAJE
WUF PRODUCCIONES S.A.C. (20603826206)	LIMA	<i>SUSPIRO DE MAR</i>	ARRIETA TABUZO, ELVA ALESSANDRA	CORTOMETRAJE
ESCAPE PRODUCCIONES S.A.C. (20557446703)	LIMA	<i>BALLESTAS. TRAVESÍA EN LAS 200 MILLAS</i>	TEJADA MUÑIZ, MARILYN JAZMINE	DESARROLLO DE LARGOMETRAJE
FANTASIAS ANIMADAS ANDINAS E.I.R.L. (20604686939)	LIMA	<i>SUYA Y EL TESORO INCA</i>	CRISANTE TOMAIRO, LUIS ALBERTO	DESARROLLO DE LARGOMETRAJE
GATO BLANCO FILMS E.I.R.L. (20611026898)	AREQUIPA	<i>TEXAO</i>	MANRIQUE BENAVIDES ZULINE SUJEY / MARQUEZ VILLALOBOS JOSE LUIS NAPOLEON	DESARROLLO DE LARGOMETRAJE



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS  
MEDIOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

IERIS E.I.R.L. (20608129902)	CUSCO	SAMI: ENERGÍA DEL ALMA	DIAZ VALDEZ, ANGIE NIKOL / MARTINEZ PEREZ, SEBASTIAN WILFREDO	DESARROLLO DE LARGOMETRAJE
IVIRTUAL PRODUCTION E.I.R.L. (20608156420)	CUSCO	TAWA: EL COLOR DE LA VIDA	OROS CONDORI, CARLOS ZENON	DESARROLLO DE LARGOMETRAJE
LLIKLLA ESTUDIO DE ANIMACION S.R.L. (20611007451)	AREQUIPA	DUALIDAD ANDINA	QUISPE QUISPE, JOSE LEONCIO	DESARROLLO DE LARGOMETRAJE
PERU HISTORY TRIPS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PERU HISTORY TRIPS S.A.C. (20603990979)	CUSCO	INKARRI: EL HÉROE DE LOS ANDES	MELENDEZ OROS, MICHEL SANDRO	DESARROLLO DE LARGOMETRAJE
4MONOS FILMS S.A.C. (20602724736)	LIMA	JUNO, DIARIO DE UNA BICICLETA	CALDERON VEGA, PAOLA ALEJANDRA / ANAMPA MESIAS, SAUL DAVID	DESARROLLO DE SERIES
ASAP PRODUCCIONES S.A.C (20543977633)	LIMA	PACHA Y MAYU	BORDA MALPARTIDA, ALVARO EDUARDO	DESARROLLO DE SERIES
ATIX SOLUCIONES PROPIAS E.I.R.L. (20451585194)	LIMA	HATARIY HUK	TORRES LUCAS, ALBERTO MARTIN	DESARROLLO DE SERIES
BULLABESA E.I.R.L. (20607891029)	LIMA	LA MARAVILLOSA HUERTA DE PALOMA Y ARI	DADONE, FRANCO SEBASTIÁN	DESARROLLO DE SERIES
CORDILLERA GRIS S.A.C. (20604348073)	LIMA	LIBRA	LOPEZ CABRERA, PATRICIA / ROJAS ESTRADA, DENNIS CHRISTIAN	DESARROLLO DE SERIES
CREATIVE DV E.I.R.L. (20513659840)	LIMA	AMARU PACHA	BRAVO DE RUEDA MARQUEZ, FARID MARIUS	DESARROLLO DE SERIES
GRAN OLA FILMS E.I.R.L. (20606996421)	CALLAO	LOS CUENTOS INMIGRANTES DEL PERÚ	VICENTE CASTILLO, ANDERSSON GIUSEPPE	DESARROLLO DE SERIES
IVIRTUAL PRODUCTION E.I.R.L. (20608156420)	CUSCO	METOMATAS	CCOSCO BAÑOS, BERNIE	DESARROLLO DE SERIES
KATU PRODUCCIONES S.A.C. (20611129956)	LIMA	SE HACEN AMARRES	URQUIZA RIOS, LUIS FERNANDO	DESARROLLO DE SERIES
LLIKLLA ESTUDIO DE ANIMACION S.R.L. (20611007451)	AREQUIPA	GUARDIANES DEL TEJADO	QUISPE QUISPE, JOSE LEONCIO	DESARROLLO DE SERIES
MAS CULTURA - MCULTURA (20610369589)	LA LIBERTAD	COMANDO DE VIDA	LEON CASAS, CLAUDIA FIORELLA	DESARROLLO DE SERIES
MILABEL PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	CATTA Y TALI	FLORES ABANTO, MILAGROS BELEN	DESARROLLO DE SERIES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

(20609414961)				
N'SAMBLE FILMS E.I.R.L. (20607849979)	CALLAO	<i>EL EQUIPO DEL AZAR</i>	ESPINOZA GRADOS, JULINHO RAHI	DESARROLLO DE SERIES
QHAWA ESTUDIOS E.I.R.L. (20609487683)	CUSCO	<i>MR. BAJADITA</i>	KITAMOTO SAENZ, VICTOR HUGO	DESARROLLO DE SERIES
AMBIRO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20608107526)	CUSCO	<i>ROSA CUCHILLO</i>	ANGULO VASQUEZ, MARIO EDUARDO	PREPRODUCCIÓN
BATAN TRANSMEDIA S.A.C. (20604695113)	LIMA	<i>FIEBRE CHAMÁNICA DE SÁBADO POR LA NOCHE</i>	ALARCON ISMODES, CRISTIAN REYMAR	PREPRODUCCIÓN
CINNAMON STUDIO S.A.C. (20600930291)	LIMA	<i>FRANCISCA Y EL SUEÑO DE LA TIERRA</i>	CASTELLANOS RAMOS, GLORIA MERCEDES	PREPRODUCCIÓN
CIUDAD CENTRAL SAC (20600055853)	LIMA	<i>PEPA Y EL BOSQUE DE LAS BESTIAS</i>	BETETA VASQUEZ, CRISTINA / TORRES ORE, MILTON JOEL	PREPRODUCCIÓN
LUPUNA FILMS E.I.R.L. (20601190851)	LORETO	<i>YAKU</i>	DAVILA VASQUEZ, ROLANDO VLADIMIR	PREPRODUCCIÓN
SOLSTIRIUM ENTERTAINMENT S.A.C. (20610684816)	LIMA	<i>NEMERU</i>	MANRIQUE CHUQUIPUMA, JHONATAN	PREPRODUCCIÓN
THE IMMIGRANT PERU S.A.C. (20609856409)	LIMA	<i>LA AVENTURA DE LA VIDA</i>	AGUIRRE ZEGARRA, SILVANA ROSARIO / DENEGRÍ SÁNCHEZ, CAROLINA EUGENIA	PREPRODUCCIÓN
TUNCHE FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20507828249)	LIMA	<i>KAYARA</i>	ZELADA MATHEWS, CESAR AUGUSTO	PREPRODUCCIÓN

**Artículo Segundo.** - Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, en caso se detecte que la Persona Jurídica se encuentra en incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

**Artículo Tercero.**- Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyo representante legal, responsable del proyecto y/o director, de acuerdo a lo consignado en las Bases, ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que haya incumplido obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS  
MEDIOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"*

**Artículo Cuarto.** - Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2023'.

**Artículo Quinto.** - Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, publíquese y notifíquese.**

Documento firmado digitalmente

**ERIKA CHAVEZ HUAMAN**

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS